

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

OK

R- CDNAT- 2016-0382

Salta, 24 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 19.153/2016

VISTA:

La Resolución SO-2016-0190 de fecha trece de junio de dos mil dieciséis que obra a fs. 7, por la que se establece que en toda documentación curricular debe consignarse correctamente el nombre de la alumna Cintia Mariela TORREZ LU: 16.677, quien cursa la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Oran y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria n° 14-16, del dieciséis de agosto ultimo convalido la resolución SO-2016-0190;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria del 13/06/2016)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO 2016-0190, de fecha trece de junio de dos mil dieciséis, perteneciente a la Sede Regional Oran por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES